



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS  
CLEMENTE ESTABLE**

Avenida Italia 3318. C.P. 11.600. Montevideo - Uruguay  
Tel: (598) 2487-1616. Fax: (598) 2487-5461.



Montevideo, 5 de junio de 2018.

**VISTO:** la convocatoria a **Licitación Abreviada 2/2018** formulada por el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable para la contratación del suministro de los servicios de jardinería.-----

**RESULTANDO:** habiéndose procedido a la respectiva apertura de ofertas, surge la postulación de las siguientes empresas: **PROPUESTA 1: LICOPAR LTDA; PROPUESTA 2: ENRIQUE BERGER.**-----

II).- Sometidas las mismas al análisis de la Comisión de Adjudicación constituida al efecto, ésta aconsejó como más conveniente para los intereses del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, la propuesta presentada por la empresa: **LICOPAR LTDA.**-----

**CONSIDERANDO:** I) que este Consejo comparte los fundamentos y las conclusiones de la adjudicación aconsejada.-----

II) que a la empresa **LICOPAR LTDA** cotizo el precio por los ítems 2 y 3 por el total mensual de los 2 servicio.-----

III) que el presente procedimiento de contratación se ajusta a las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera; -----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo previsto por el Decreto 150/2012 (TOCAF), demás normas relativas y concordantes y a que se ha emitido la constancia de afectación de crédito No. 000077.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS  
CLEMENTE ESTABLE.

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDÍCASE** a la firma que se indica, la **licitación abreviada N° 2/2018**, para la contratación del suministro de los servicios de jardinería por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019 prorrogable por un año, según el siguiente detalle;-----

Item	Descripción	Cantidad	Empresa	P/T mensual\$ con imp	P/T anual \$con imp
1	Puesta a punto por única vez	1	LICOPAR LTDA	52.094	\$ 52.094
2 y 3 en conjunto	Corte de césped y mantenimiento general y poda	4 visitas mensuales con un mínimo de una vez por semana y demás condiciones de la oferta	LICOPAR LTDA	23.692,4	284.308,80
<b>MONTO TOTAL ANUAL CON IMP INCL ADJUDICADO</b>			<b>LICOPAR LTDA</b>		<b>336.403</b>

2°) **La EROGACION** resultante de la adquisición adjudicada hasta el monto total de pesos uruguayos TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES (\$336.403) impuestos incluidos, con cargo al Objeto del Gasto 278, Proyecto 0, del Programa 240, Unidad Ejecutora 011 será atendida de la siguiente manera: a), por el monto de pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil doscientos uno (\$168.201) impuestos incluidos con cargo al Ejercicio 2018 y b) por el monto de pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil doscientos dos (\$168.202) impuestos incluidos con cargo al Ejercicio 2019 que se ajustará de acuerdo a la paramétrica establecida en la oferta.---

3°) **COMUNÍQUESE** a los representantes de la adjudicada, y oportunamente archívese.-----

Dr. Federico Battistoni  
Consejero  
IIBCE

Dra. Susana González  
Presidente  
IIBCE